



SUBSECRETARÍA  
DE REGULACIÓN Y  
FOMENTO SANITARIO

# ALERTA SANITARIA

Comercialización ilegal de los productos  
Lentris® 10 mg, Lenvant® 4 mg y Lenvatol®  
10mg, que contienen (Mesilato de Lenvatinib)

**"2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León"**

Categoría: Medicamentos

Tipo de producto o servicio: Lentris® 10 mg, Lenvant® 4 de 4 mg, Lenvatol® 10mg

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 24 de octubre del 2023

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, alerta a los profesionales de la salud y al público en general sobre la comercialización ilegal de los productos **Lentris® 10 mg, Lenvant® 4 de 4 mg, Lenvatol® 10mg**, mismos que señalan contener el principio activo **Lenvatinib**.

A partir del análisis y evaluación de la información presentada por la empresa EISAI LABORATORIOS, S. DE R. L. DE C. V., así como de la vigilancia sanitaria, en donde se detectó la comercialización de los productos a través de los establecimientos MEDIKAMENT DE MÉXICO S.A DE C.V Y GERMANCY S.A DE C.V quienes cuentan con diversas denuncias por la comercialización de medicamentos falsificados y que actualmente se encuentran enlistados en la plataforma de distribuidores irregulares de medicamentos, así como los establecimientos MEDICAL GUMA S.A DE C.V. Y FARMACIAS ESTELAR S. DE R.L. DE C.V.

Los productos **Lentris® 10 mg, Lenvant® 4 de 4 mg, Lenvatol® 10mg**, presentan en su empaque secundario textos y leyendas en idioma diferente al español y no cuentan con un registro sanitario emitido por esta comisión federal por lo que representan un riesgo para la salud de las personas al no garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los productos al no cumplir con las condiciones de importación legal. Por lo anterior, Cofepris recomienda lo siguiente:

**A la población:**

- No adquirir o utilizar ningún producto que muestre un idioma diferente al español y que carezca de un registro sanitario.
- En caso de identificar los productos **Lentris® 10 mg, Lenvant® 4 de 4 mg, Lenvatol® 10mg**, no adquirirlos y de contar con información sobre su posible comercialización realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Si existen dudas sobre la originalidad de los productos, contactar al titular del registro sanitario para que esta le sea confirmada.
- Si ha utilizado los productos antes referidos y ha presentado cualquier reacción adversa o malestar, reportarlo en el siguiente enlace [en línea](#) o al correo electrónico: [farmacovigilancia@saludnl.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@saludnl.gob.mx)



**"2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León"**

### Distribuidores y farmacias:

- Adquirir medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; de igual forma, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.

Esta Subsecretaría continuará con las acciones de vigilancia sanitaria, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de las personas.

